



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 10 diez de agosto del 2023, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación, **LPL 2023/486** denominada "**Despensas**" solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Alejandra Gonzalez de los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Ávila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Cristina Torres Gallardo**, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 08 ocho de agosto. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**
NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: **LUIS ROBERTO MENDEZ CARRILLO.**

MANIFIESTO EL INTERÉS DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN; POR LO QUE MANIFIESTO LOS DATOS GENERALES: DOMICILIO CALLE VOLCAN VESUBIO 6466 COL. EL COLLI URBANO C.P. 45070 ZAPOPAN JALISCO. RFC: CRA04012674A.

1. PREGUNTA (1)

CON RESPECTO A LAS BASES EN CUANTO A CALIDAD DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS MENCIONAREMOS ALGUNAS NORMAS QUE APLICAN A LA ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y SON LAS SIGUIENTES;

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.



NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI/SSA1-2010, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADOS-INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-247-SSA1-2008, PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE: CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, DE HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN.

¿LA CONVOCANTE ACEPTARÍA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD EN LA ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO Y ABASTO DE ALIMENTOS DE PARTE DE LOS PARTICIPANTES DE MANERA OBLIGATORIA UNA CERTIFICACIÓN EN FSSC 22000 CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, Y/O UNA CERTIFICACIÓN ISO 9001: 2015 EN ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS, DESDE LA COMPRA, ALMACENAMIENTO, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y DESPENSAS, Y/O UNA ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA PARA CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE REALIZADO POR LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO "COPRISJAL".?

Respuesta = Favor de apegarse a las bases

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Nota: La entrega de muestras físicas será el día lunes 14 de agosto del 2023, en un horario de 10:00 am a 11:00 am. en la Dirección de Adquisiciones, en calle Nicolás regules no. 63, esquina Mexicaltzingo, planta alta, zona centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 10 diez de agosto de 2023, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Alejandra Gonzalez de los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana	
Cristina Torres Gallardo en representación del área requirente.	

ELABORÓ:KG.